

OFICIO S.I.S.P./U.A.A.I./00026/2015

C. JESÚS ALEXIS URIBE BRAVO
PRESENTE

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo en atención a su solicitud de información, formulada al H. Ayuntamiento de Puebla, a través del sistema INFOMEX con número de **folio: 00013615** y turnada a ésta Unidad Administrativa de Acceso a la Información y referente a:

“Se solicita la siguiente información relacionada con el número de luminarias de alumbrado público colocadas en el periodo de 2012 a la fecha (desglosado por año)

Empresas contratadas

Proceso de adjudicación

Costo total de luminarias nuevas (desglosado por año)

Número total de luminarias nuevas (desglosado por año)

Número de luminarias reparadas (desglosado por año)

Costo total de luminarias reparadas (desglosado por año)”

Atento a su solicitud y con fundamento en los artículos 44, 46, 47, 51, 53, 54 y 67 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, así también con fundamento en el artículo 2 del **Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Administración Pública del Estado de Puebla**, que a su letra dice: *“La información pública deberá cumplir con los principios establecidos en los artículos 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12 fracción VII de la Constitución Política el Estado Libre y Soberano de Puebla; y 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla. Los Sujetos Obligados entregarán la información solicitada en el estado físico y de contenido en que se encuentre, es decir, no están obligados a generar nueva información o en formatos diferentes a los existentes, salvo lo que determinen la Ley y el presente Reglamento.”*, le informo lo siguiente:

Punto número 1 y 2; hago de su conocimiento que toda esta información se encuentra publicada en la siguiente liga: Puebla Capital> Transparencia> Obligaciones Transparencia> artículo 11> Fracción XVII> Adjudicaciones Directas e Invitación a Tres.

3.- No existe un precio para cada luminaria, ya que son parte integral del contrato firmado por esta administración con la empresa Citelum México SA de CV. La dependencia u Órgano Contratante fue la Secretaría de Medio Ambiente y Servicios Públicos, mediante Licitación Pública Nacional.

Asimismo podrá consultar para mayor detalle en la siguiente liga:

<http://pueblacapital.gob.mx/noticias/noticias-destacadas/item/4052-comite-municipal-de-adjudicaciones-emite-fallo-sobre-alumbrado-publico>.

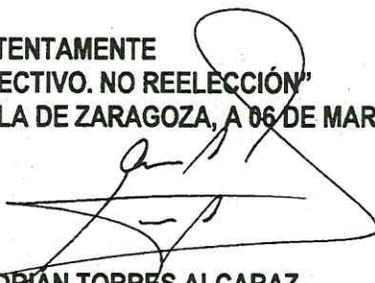


QUEJAS Y DENUNCIAS
01 800 1 VIGILA
844452

Punto número 4, 5 y 6; hago de su conocimiento que la información que solicita se encuentran publicadas en la siguiente liga: [www: Puebla Capital> > Transparencia> Obligaciones Transparencia> artículo 17> Fracción II> Indicadores de los servicios públicos que presten> Concentrado Histórico \(Información publicada al 14 de febrero de 2014.> 2012, 2013, 2014. Se localiza en la extinta Secretaría de Medio Ambiente y Servicios Públicos.](http://www.PueblaCapital.gov.mx/Transparencia/Obligaciones/Transparencia/articulo-17/Fraccion-II/Indicadores-de-los-servicios-p%C3%BAblicos-que-presten-Concentrado-Hist%C3%B3rico)

Sin otro particular quedo de usted

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 06 DE MARZO DE 2015.



C. NORMAN ADRIÁN TORRES ALCARAZ
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

C.c.p. Archivo
L'NATA*rvg.



QUEJAS Y DENUNCIAS
01 800 1 VIGILA
844452